

POR CUANTO: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, las ofertas a saber: 1) **Ronny Publicidad, S.R.L.**; 2) **Editorial Arianna, S.R.L.**; 3) **Quick Print del Caribe, S.R.L.**, y 4) **Serd-Net, S.R.L.**

POR CUANTO: Que no fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato físico a través de la Sede de esta Institución.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en las Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


Joel José Soto Lithgow
Director Financiero




Melvyn A. Santos Geronimo
Director Administrativo




Katherine Brito B.
Encargada de Compras y Contrataciones

